EXPTE. D- 3984 /22 - 23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 23 de septiembre al cumplirse el 75° aniversario de la promulgación de la ley 13.010 de voto femenino, día de los derechos políticos de la mujer.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Desde 1912 con la sanción de la ley Sáenz Peña, nuestro país entró en una etapa de inicio de un proceso de consolidación democrática en donde se empieza erigir nuestro actual sistema político actual. Dicha ley venía a suplir una deficiencia política de una democracia digitada y dirigida por una oligarquía gobernante que establecía rígidos sistemas de control de los sufragios, garantizando para sí y para sus pares la victoria electoral y el control de los resortes del Estado, los cuales utilizaban para poder ampliar la base de sus negocios con los capitales nacionales e internacionales.

Desde dicha sanción, empezamos a vivir tiempos de consolidación del primer partido popular de masas de nuestro que fue la Unión Cívica Radical, pero esta democracia seguía teniendo una deuda moral y política muy profunda, ya que el voto era universal, secreto y obligatorio, pero masculino, dejando a la mitad de la sociedad civil impedida de la participación electoral e imposibilitada totalmente de ocupar lugares de relevancia política.

Fue por la obra de las grandes referentas del sufragismo, las dirigentes feministas Julieta Lanteri, Elvira Rawson, Cecilia Grierson y Alicia Moreau de Justo, que la lucha por la ampliación del voto a las mujeres y la consolidación del voto universal, dándole el carácter ciudadano a la totalidad de las mujeres que hasta el momento veían vetada esa posibilidad, que esto empezó a ser posible y no una mera utopía.

Fue así que en 1947, y también gracias a la obra de María Eva Duarte de Perón, Primera Dama por aquel entonces, que se llevó a cabo la definitiva consolidación de este derecho fundamental y que desde aquel entonces nuestra democracia empezó a transitar un camino en pos de la igualdad de género, proceso que al día de hoy continúa inconcluso pero que es una tarea diaria y una obligación moral de todas nosotras, las dirigentes políticas, el hacer que esa brecha en política se difumine de una vez por todas.

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.